OK

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3802/2015
BITÁCORA: 16/BW-0048/05/15

Morelia, Michoacán, a 12 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. JORGE HERNANDEZ CORTES
DOMICILIO: CALLE CONOCIDO SN;
COLONIA LOMA CALIENTE, C.P. 58353
MUNICIPIO DE MORELIA; MICHOACÁN

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 06 de mayo de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 12 de mayo de 2015, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **JORGE HERNANDEZ CORTES**, integrada en el **LIBRO MICH, TIPO TM, VOLUMEN 22, NÚMERO 40, AÑO 15,** Código de Identificación **T-16-053-JOR-001/15;** ubicado en **domicilio:** *DOMICILIO CONOCIDO S/N LOMA CALIENTE, C.P. 58353, MORELIA, MICHOACÁN;* teniendo como actividad el (los) giro (s) de Aserradero, autorizado mediante Oficio Número **MICH/GA/04/3405/2010.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
D E L E G A C I O N

LIC. VÍCTOR MANUEL ÁVILA CENICEROS

[redacted]

18/05/15

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-México, D.F.
Delegado Federal de la PROFEPA.-Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.

VMAC/CAGS/HMAP/HMF/ERT

[redacted]

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.
Versión Pública de la Autorización de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional 16BW00480515
Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).
La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.
Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa